

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-03622149-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires -Tema y Plan de Tesis - Gregorio Juan MC CALLUM

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Gregorio Juan MC CALLUM, propone Directora y Directora Adjunta de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras María Victoria MIRANDA y Alexandra Marisa TARGOVNIK, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Cátedra de Biotecnología, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires e Instituto de Nanobiotecnología (NANOBIOTEC) (UBA-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 22 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Gregorio Juan MC CALLUM, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Estudio de estrategias para facilitar la purificación de proteínas recombinantes en la plataforma biotecnológica basada en larvas de insectos”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Victoria MIRANDA como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Alexandra Marisa TARGOVNIK como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.